

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9951** *Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convoca concurso para la provisión de notarías vacantes.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 88 a 96, y demás concordantes del Reglamento de la Organización y Régimen Jurídico del Notariado (aprobado por el Decreto de 2 de junio de 1944), dentro de los turnos a que se refiere el artículo 88, según redacción dada por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, se deben proveer las notarías que se hallen vacantes al día de la fecha, con excepción de las plazas que se declaran amortizadas según lo establecido en el Real Decreto 140/2015, de 6 de marzo, sobre demarcación notarial, con las modificaciones introducidas en la corrección de errores del citado Real Decreto publicada en el «BOE» el 28 de marzo de 2015.

Como consecuencia de las modificaciones legislativas introducidas por la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio («BOE» 20 de julio), de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, y siempre dentro del respeto a las competencias exclusivas estatales, esta Comunidad Autónoma [artículo 147.1.a)] ha asumido competencia ejecutiva en materia notarial en relación con las notarías ubicadas dentro de su ámbito territorial.

El Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del Notariado, de 2 de junio de 1944, reformado por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero es la norma que rige la convocatoria y resolución de los concursos para proveer las notarías vacantes (artículos 93 y siguientes). La asunción de competencias ejecutivas por la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia notarial, hace preciso que se adopten medidas específicas de coordinación entre las Administraciones Públicas competentes consistentes, entre otras, en una convocatoria simultánea y en el análisis conjunto entre la Dirección General de los Registros y del Notariado y la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas de las solicitudes presentadas para que ulteriormente cada Administración resuelva respecto de las vacantes incluidas en su ámbito territorial.

Primero. *Plazas.*

Se ofrecen en este concurso todas aquellas vacantes radicadas en el territorio español, con excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que se han producido hasta la fecha de esta resolución, según se relacionan en el anexo I de la misma.

Segundo. *Condiciones de participación.*

Pueden participar en la convocatoria todos aquellos notarios que, con independencia del lugar donde radique la notaría que venga sirviendo el solicitante, cumplan con los requisitos que dispone el artículo 94 del Reglamento Notarial y no estén incurso en las limitaciones recogidas en el artículo 95 del citado texto legal.

Tercero. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

La solicitud para tomar parte en esta convocatoria, que tendrá que reunir los requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento Notarial, será única para cada participante, aunque se soliciten vacantes radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de

Cataluña y que, por tanto, figuren en la convocatoria que simultáneamente a ésta se realiza por la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

La solicitud puede presentarse tanto en el Registro General del Ministerio de Justicia, como en el Registro General del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, como en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, y la Resolución de 4 de noviembre de 2003 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública indicando en la instancia el orden de preferencia, si solicitaren más de una notaría, aunque correspondan a turnos distintos.

En caso que se presente más de una solicitud por participante ante la misma o distinta Administración, únicamente será considerada válida y tenida en cuenta a todos los efectos la presentada en primer lugar, quedando automáticamente invalidadas las restantes solicitudes.

Una vez presentada ésta, ningún concursante podrá ampliar, disminuir o modificar su solicitud.

Las solicitudes se deben ajustar al modelo publicado como anexo II y II/1 a la presente resolución, que estarán disponibles en la dirección: <http://mjusticia.gob.es> > Servicios al ciudadano > empleo público > concursos de traslados > Cuerpo: Notarías para Notarios; y [www.gencat.cat/justicia/dret](http://www.gencat.cat/justicia/dret) > dret i entitats jurídiques > notaries i registres > concurs de provisió de notaries vacants.

Las solicitudes deben presentarse en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de las resoluciones de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña», o a partir del día siguiente de la publicación en el último diario oficial, en el caso de que la publicación de las convocatorias no se haga simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña.

#### Cuarto. *Resolución.*

La Dirección General de los Registros y del Notariado y la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas a los efectos de la resolución del concurso en sus respectivos ámbitos analizarán y examinarán conjuntamente las solicitudes presentadas.

Una vez efectuado ese análisis, la Dirección General de los Registros y del Notariado dictará resolución que comprenderá exclusivamente las adjudicaciones respecto de las vacantes ubicadas en el territorio español, con excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado y se comunicará a las Comunidades Autónomas afectadas con el objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en territorio de su competencia.

Madrid, 7 de septiembre de 2015.—El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.

## ANEXO I

N.º	Notaría	Motivo de la Vacante	Distrito	Colegio
<i>Notarías de 1.ª Clase</i>				
Antigüedad en la carrera				
1	Vigo-Traviesas.	Jubilación de Gerardo García-Boente Sánchez.	Vigo.	Galicia.
2	Ferrol.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Julián Rodicio Rodicio).	Ferrol.	Galicia.
3	Huelva.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Baltar González).	Huelva.	Andalucía.
4	Alacant/Alicante.	Jubilación de José Manuel Cartagena Fernández.	Alacant/Alicante.	Valencia.
Antigüedad en la clase.				
5	Badajoz.	Traslado de Florencia Cruz Tejeda Castillo.	Badajoz.	Extremadura.
6	Madrid.	Jubilación de Carlos José Cabezas Velázquez.	Madrid.	Madrid.
7	Sevilla.	Jubilación de María José Alonso Páramo.	Sevilla.	Sevilla.
8	Valencia.	Traslado de José Corbí Coloma.	Valencia.	Valencia.
<i>Notarías de 2.ª Clase</i>				
Antigüedad en la carrera				
9	Adeje.	Desierta en concurso precedente (Creada R.D. 173/07).	Granadilla de Abona.	Las Islas Canarias.
10	Arona-Los Cristianos.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Praena Montilla).	Granadilla de Abona.	Las Islas Canarias.
11	Dénia.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Rodrigo Paradells).	Dénia.	Valencia.
12	Orotava, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Medina González).	Orotava, La.	Las Islas Canarias.
13	Ronda.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. D. Vicente Piñero Valverde).	Ronda.	Andalucía.
14	San Roque.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. D. Antonio Angel Camarena De La Rosa).	San Roque.	Andalucía.
15	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig.	Desierta en concurso precedente (protocolo de José María Carreño Marín).	Alacant/Alicante.	Valencia.
16	Pozuelo de Alarcón.	Jubilación de José Antonio Bernal González.	Móstoles.	Madrid.
17	Marchena.	Traslado de María Enriqueta Zafra Izquierdo.	Marchena.	Andalucía.
18	Majadahonda.	Traslado de Emilio López Mérida.	San Lorenzo de El Escorial.	Madrid.
19	Torrelodones.	Traslado de María Luisa Saura Fischer.	San Lorenzo de El Escorial.	Madrid.
20	Rincón de la Victoria.	Jubilación de Víctor Mateu Porcar.	Málaga.	Andalucía.
Antigüedad en la clase.				
21	Adeje.	Jubilación de Salvador Madrazo Villaquiran.	Granadilla de Abona.	Las Islas Canarias.
22	Elda.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. López Sanz).	Elda.	Valencia.
23	Hellín.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Cañada Martí).	Hellín.	Castilla-La Mancha.
24	Novelda.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Jorge Hernández Santonja).	Elda.	Valencia.
25	Realejos, Los.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Samaniego Loarte).	Orotava, La.	Las Islas Canarias.
26	San Javier.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Francisco Javier Madrid Conesa).	Murcia.	Murcia.
27	Catarroja.	Traslado de Benito Sevilla Merino.	Valencia.	Valencia.
28	Rivas-Vaciamadrid.	Desierta en concurso precedente (Creada por R.D. 140/2015).	Aranjuez.	Madrid.

N.º	Notaría	Motivo de la Vacante	Distrito	Colegio
<i>Notarías de 3.ª clase</i>				
Antigüedad en la carrera				
29	Oiartzun.	Excedencia de don José Manuel Domingo Serrano.	Donostia-San Sebastián.	País Vasco.
30	Alcalá de los Gazules.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª Ana Isabel Quero González).	San Fernando.	Andalucía.
31	Alcázares, Los.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Carlos Castaño Bahlsen).	Murcia.	Murcia.
32	Alfaro.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Pablo Cabañero Navarro).	Calahorra.	La Rioja.
33	Almendral.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª Blanca Fernández-Arroyo Yañez).	Olivenza.	Extremadura.
34	Ayerbe.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Lázaro Ayuso).	Huesca.	Aragón.
35	Bande.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Romero García).	Bande.	Galicia.
36	Belmonte de Miranda.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Solo de Zaldivar Maldonado).	Grado.	Asturias.
37	Benasque.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª María del Mar Ascaso Lobera).	Boltaña.	Aragón.
38	Boal.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Perán Sánchez).	Luarca.	Asturias.
39	Cantalapiedra.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. García Garcinuño).	Peñaranda de Bracamonte.	Castilla y León.
40	Castroverde.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Pulgar Malo de Molina).	Lugo.	Galicia.
41	Cervera de Pisuerga.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. D. Miguel Llorente Gonzalvo).	Cervera de Pisuerga.	Castilla y León.
42	Dolores.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Díaz Viguri).	Elche/Elx.	Valencia.
43	Espiel.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª María Guadalupe García Garcinuño).	Peñarroya-Pueblonuevo.	Andalucía.
44	Estella-Lizarra.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Doria Vizcay).	Estella-Lizarra.	Navarra.
45	Friol.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Braquehais Conesa).	Lugo.	Galicia.
46	Meira.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª Lucía Pol Domínguez).	Lugo.	Galicia.
47	Mercadal, Es.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª Sara Arrebola Fernández).	Maó.	Las Islas Baleares.
48	Ochagavía.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Martínez Pérez).	Aoiz/Agoitz.	Navarra.
49	Onil.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. D. Ángel Mateu Tena).	Villena.	Valencia.
50	Osorno la Mayor.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Olivencia Cerezo).	Carión de los Condes.	Castilla y León.
51	Outes.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Bosch Segura).	Noia.	Galicia.
52	Panes.	Desierta en concurso precedente (protocolo de José Luis Meana Valdés).	Llanes.	Asturias.
53	Peñíscola/Peñíscola.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Aznar de la Haza).	Vinaròs.	Valencia.
54	Pontenova, A.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Priego Sancho).	Mondoñedo.	Galicia.

N.º	Notaría	Motivo de la Vacante	Distrito	Colegio
55	Proaza.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Valverde Cuevas).	Oviedo.	Asturias.
56	Puebla de Don Fadrique.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Aparicio Rizzo).	Baza.	Andalucía.
57	Puente de Domingo Flórez.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Ron Latas).	Ponferrada.	Castilla y León.
58	Punta Umbría.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Castillo Vico).	Huelva.	Andalucía.
59	Reinosa.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Fuentes Arjona).	Reinosa.	Cantabria.
60	San Sadurniño.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Gancedo Torrego).	Ferrol.	Galicia.
61	Santa Cruz de la Palma.	Desierta en concurso precedente (protocolo de David Gracia Fuentes).	Santa Cruz de la Palma.	Las Islas Canarias.
62	Santa Margalida.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª Patricia Gala Ramírez López).	Inca.	Las Islas Baleares.
63	Sarria.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. D. José Luis Pol Domínguez).	Lugo.	Galicia.
64	Sos del Rey Católico.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Esteras Aure).	Ejea de los Caballeros.	Aragón.
65	Tamames.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Sultán Benguigui).	Salamanca.	Castilla y León.
66	Torralba de Calatrava.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª María Asunción Ferreiro Llano).	Ciudad Real.	Castilla-La Mancha.
67	Torrecilla en Cameros.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Riquelme Sánchez de la Viña).	Logroño.	La Rioja.
68	Trevias.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Aparicio Mourelo).	Luarca.	Asturias.
69	Urduña-Orduña.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Alvarez Blanco).	Bilbao.	País Vasco.
70	Vélez-Blanco.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Albuquerque Rodríguez).	Huércal-Overa.	Andalucía.
71	Viana do Bolo.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Fernández Rodríguez).	Pobra de Trives, A.	Galicia.
72	Villadiego.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. D. José Luis Durán Bollo).	Burgos.	Castilla y León.
73	Villamañán.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Pérez Dapena).	León.	Castilla y León.
74	Zumarraga.	Desierta en concurso precedente (Creada por R.D.173/2007).	Bergara.	País Vasco.
75	Campillo de Arenas.	Traslado de M.ª del Pilar Trujillo Pérez.	Jaén.	Andalucía.
76	Cúllar.	Traslado de Luis Antonio Bravo López.	Baza.	Andalucía.
77	Molina de Aragón.	Traslado de Amador Zorrilla López.	Molina de Aragón.	Castilla-La Mancha.
78	Ubrique.	Traslado de Celia María Aranda Blázquez.	Arcos de la Frontera.	Andalucía.
79	Belorado.	Traslado de Ana Isabel Barriga Gozalo.	Burgos.	Castilla y León.
80	Cabeza del Buey.	Traslado de Juan Vicente Villagrà Morán.	Castuera.	Extremadura.
81	Campanario.	Traslado de Daniel Clemente Fuentes.	Villanueva de la Serena.	Extremadura.
82	San Leonardo de Yagüe.	Traslado de Amaya Martínez Nieto.	Soria.	Castilla y León.
83	Xeraco.	Traslado de Lucas Braquehais Conesa.	Gandia.	Valencia.
84	Albarracín.	Traslado de Enrique Vililla Graells.	Teruel.	Aragón.
85	Cangas de Onís.	Traslado de Pascual Malo Cantarino.	Cangas de Onís.	Asturias.
86	Aoiz/Agoitz.	Traslado de Juan Gómez-Riesco Tabernero de Paz.	Aoiz/Agoitz.	Navarra.
87	Briviesca.	Traslado de José María Gómez-Riesco Tabernero de Paz.	Briviesca.	Castilla y León.
88	Berja.	Traslado de Juan Augusto Díaz Puig.	Berja.	Andalucía.
89	Almudévar.	Traslado de Rubén Lumbreras Boldova.	Huesca.	Aragón.

N.º	Notaría	Motivo de la Vacante	Distrito	Colegio
90	Andorra.	Traslado de Gustavo Parco Arrondo.	Alcañiz.	Aragón.
91	Ateca.	Traslado de Eva María Esteras Aure.	Calatayud.	Aragón.
92	Cabañaquinta.	Traslado de Laura Rodríguez Modrego.	Lena.	Asturias.
93	Arjona.	Traslado de María del Carmen Ramos Martín.	Andújar.	Andalucía.
94	Calzada de Calatrava.	Traslado de Mónica Castro Valdivia.	Ciudad Real.	Castilla-La Mancha.
95	Ledesma.	Traslado de Francisco Javier Olmedo Castañeda.	Salamanca.	Castilla y León.
96	Miguelturra.	Traslado de Luis Fernández-Bravo Francés.	Ciudad Real.	Castilla-La Mancha.
97	Herrera de Pisuerga.	Traslado de Marta Alegre Gutiérrez.	Carrión de los Condes.	Castilla y León.
98	Muro de Alcoy.	Traslado de María Laura Muñoz Alonso.	Alcoy/Alcoi.	Valencia.
99	Rafelbunyol.	Traslado de María de la Almudena Pons Oliete.	Sagunto/Sagunt.	Valencia.

## Antigüedad en la clase

100	Nules.	Excedencia de Estefanía González Ibáñez.	Castellón de la Plana/ Castelló de la Plana.	Valencia.
101	Albalate de Cinca.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª Elvira Lacruz Mantecón).	Fraga.	Aragón.
102	Alcañices.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Doblado Romo).	Zamora.	Castilla y León.
103	Berdún.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Pueyo Cajal).	Jaca.	Aragón.
104	Biar.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª M.ª Lourdes España López).	Villena.	Valencia.
105	Carpio, El.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª Beatriz Aurora Romero Cáceres).	Córdoba.	Andalucía.
106	Cervera del Río Alhama.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. D. Carlos Ibáñez López).	Calahorra.	La Rioja.
107	Cuntis.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Durán Bollo).	Vilagarcía de Arousa.	Galicia.
108	Frechilla.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Jurjo García).	Palencia.	Castilla y León.
109	Guardamar del Segura.	Desierta en concurso precedente (Creada por R.D.173/2007).	Elche/Elx.	Valencia.
110	Karrantza Harana/Valle de Carranza.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Retamar García).	Balmaseda.	País Vasco.
111	Melgar de Fernamental.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Fernández-Prida Casado).	Burgos.	Castilla y León.
112	Mosqueruela.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Barberá Pichó).	Teruel.	Aragón.
113	Pobla del Duc, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Fernández de Tejada Pérez-Bejarano).	Xàtiva.	Valencia.
114	Pobra de Trives, A.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Ramírez González).	Pobra de Trives, A.	Galicia.
115	Potes.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. D.ª María José Pérez Tormos).	San Vicente de la Barquera.	Cantabria.
116	Punta Umbría.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Carlos Toledo Romero).	Huelva.	Andalucía.
117	Santiago del Teide.	Desierta en concurso precedente (protocolo de José Luis Merlos López).	Icod de los Vinos.	Las Islas Canarias.
118	Segura.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Escales Ainzua).	Azpeitia.	País Vasco.
119	Suances.	Desierta en concurso precedente (protocolo de Diego Cristóbal De Velasco Marín).	Torrelavega.	Cantabria.
120	Valderas.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Sulleiro Avendaño).	León.	Castilla y León.



N.º	Notaría	Motivo de la Vacante	Distrito	Colegio
121	Vellés, La.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Ruiz Aldanondo).	Salamanca.	Castilla y León.
122	Villada.	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Villagrà Morán).	Palencia.	Castilla y León.
123	Villanueva de los Castillejos.	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Bermejo Aguayo).	Ayamonte.	Andalucía.
124	Brenes.	Traslado de Celia Praena Montilla.	Sevilla.	Andalucía.
125	Cazalla de la Sierra.	Traslado de Ignacio Hernández Muñoz.	Cazalla de la Sierra.	Andalucía.
126	Infiesto.	Traslado de Christian Borrego Martínez.	Cangas de Onís.	Asturias.
127	Montefrío.	Traslado de M.ª del Pilar Jiménez Serrano.	Loja.	Andalucía.
128	Villanueva de Córdoba.	Traslado de Rosalía Priego Sancho.	Pozoblanco.	Andalucía.
129	Cambados.	Traslado de Antonio Botella Pedraza.	Cambados.	Galicia.
130	Cudillero.	Traslado de Esther González de Buitrago Amigo.	Grado.	Asturias.
131	Madrigal de las Altas Torres.	Traslado de Flavia Grajera Cordero.	Arévalo.	Castilla y León.
132	Navia.	Traslado de Francisco Enrique Ledesma Muñiz.	Luarca.	Asturias.
133	Quiroga.	Traslado de Miguel Angel Rodríguez Muñoz.	Monforte de Lemos.	Galicia.
134	Alcúdia.	Traslado de Enrique Jaime Ventura Paradinas.	Inca.	Las Islas Baleares.
135	Ampuero.	Traslado de Rafael Delgado Torres.	Laredo.	Cantabria.
136	Font de la Figuera, La.	Traslado de Ana María Fernández González.	Ontinyent.	Valencia.
137	Garrovillas de Alconétar.	Traslado de Carlos Valero Fernández-Reyes.	Cáceres.	Extremadura.
138	Épila.	Traslado de Rubén Jiménez Toro.	Zaragoza.	Aragón.
139	Nava.	Traslado de María del Carmen Luisa Fernández González.	Cangas de Onís.	Asturias.
140	Ocaña.	Traslado de Cesar Carlos Pascual de la Parte.	Ocaña.	Castilla-La Mancha.
141	San Agustín de Guadalix.	Traslado de Ángel Olmos Martínez.	Alcobendas.	Madrid.
142	Chinchilla de Monte-Aragón.	Traslado de Marta Garrido Navarro.	Albacete.	Castilla-La Mancha.
143	Piedrabuena.	Traslado de Ernesto José Ruiz de Linares Santisteban.	Ciudad Real.	Castilla-La Mancha.
144	Vilanova de Arousa.	Traslado de María Labeira Escribano.	Vilagarcía de Arousa.	Galicia.
145	Buñol.	Traslado de María José García Cueco.	Requena.	Valencia.
146	Puebla de Sanabria.	Traslado de María Cristina Silla Rincón.	Puebla de Sanabria.	Castilla y León.
147	Quintanar del Rey.	Jubilación de Ángel Delgado Fernández de Heredia.	Motilla del Palancar.	Castilla-La Mancha.

## ANEXO II

Concurso nº ... 447.....

SOLICITUD de participación en el concurso de provisión de notarías convocado por la Dirección General de los Registros y del Notariado por resolución de 7 de septiembre de 2015 (Boletín Oficial del Estado de 16 de septiembre de 2015).

Nº Escalafón		Nº obtenido en la lista definitiva de aprobados (sólo para nuevos notarios)		
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Domicilio		Localidad		Código Postal Provincia
Teléfono		<input type="checkbox"/> Activo Situación <input type="checkbox"/> Excedente en el Cuerpo único de Notarios <input type="checkbox"/> Excedente en el Cuerpo de                      Fecha de cese		
Fecha de nombramiento		Categoría	Antigüedad en la clase ( <i>Consignar sólo en caso de solicitar vacantes del turno 2.º</i> )	
		1.ª <input type="checkbox"/> 2.ª <input type="checkbox"/> 3.ª <input type="checkbox"/>	Clase obtenida en oposición entre notarios <input type="checkbox"/>	
Oposición entre Notarios (A rellenar por aquellos aprobados en dicha oposición)		<input type="checkbox"/> Clase	1.ª <input type="checkbox"/> 2.ª <input type="checkbox"/> Antigüedad (incluido abono)	
		<input type="checkbox"/> Antigüedad en la carrera	Abono (años) Antigüedad (incluido abono)	
DATOS DE LA NOTARÍA ACTUAL		Notaría que sirve <span style="float: right;">Clase 1.ª <input type="checkbox"/> 2.ª <input type="checkbox"/> 3.ª <input type="checkbox"/></span> Excedente de demarcación <input type="checkbox"/> <span style="float: right;">Toma de posesión</span>		

Para antiguos Agentes de Cambio y Bolsa: Me acojo al derecho preferente previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogido en la letra A, número 2, disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y número uno, apartado uno, artículo 43 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre

Declaro bajo mi responsabilidad que, por el hecho de obtener alguna de las notarías que pretendo, no incurriré en la incompatibilidad a que se refiere el artículo 138 del Reglamento Notarial.

a                      de 2015  
(lugar, fecha y firma)



